

Resolución No.

"Por la cual se hace un nombramiento provisional"

**El Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–,
En uso de sus facultades legales y estatutarias y**

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 2770 de 2006 se transformó la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – de Establecimiento Público de carácter nacional, a ente Universitario autónomo.

Que el Acuerdo 013 del 13 de diciembre de 2006 por medio del cual se adopta la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD- como ente autónomo.

Que el Acuerdo 012 del 20 de noviembre de 2008, modifica los Acuerdos 013 de diciembre de 2006 y 006 del 8 de marzo de 2007, que adopta la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD.

Que el Acuerdo 002 del 27 de enero de 2012, crea nuevos cargos en la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD.

Que revisada la hoja de vida de la señora ADRIANA SERRANO ESTRADA, identificada con cédula de ciudadanía número 52588934, se estableció que cumple con los requisitos y competencias laborales establecidas en el manual específico de funciones y competencias laborales de la UNAD.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar en un cargo de provisionalidad a la señora **ADRIANA SERRANO ESTRADA**, identificada con cédula de ciudadanía número 52588934, en el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 09 de la planta de personal de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, a partir de la fecha de expedición del acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión en el cargo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

29 ENE 2016

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector

Vto. Bo. Alexander Cuestas Mahecha *Alex*

Lilian Hernández